

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de consultoría para evaluación biológica y física para el establecimiento de ACR Manglares de los Tumpis

ANTECEDENTES

La región Tumbes alberga la mayor superficie del ecosistema manglar del Perú, considerado un ecosistema estratégico por su importancia ecológica, económica y social. En este contexto, el Gobierno Regional de Tumbes, en coordinación con el SERNANP, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y aliados técnicos, impulsa la propuesta de creación del Área de Conservación Regional (ACR) “Manglares de los Tumpis”. Una de las organizaciones impulsoras es el Consorcio Manglares del Noroeste del Perú quien ya ha desarrollado avances para la creación de esta ACR, cuenta con capacidades institucionales, experiencia territorial, con amplia trayectoria en la gestión participativa y con quién MDA ha suscrito un Memorándum de Entendimiento.

Por otro lado, MDA ha suscrito con Andes Amazon Fund un acuerdo de soporte al proyecto “Support the creation of the Regional Conservation Area Manglares de los Tumpis to increase the protection of mangroves in Peru” que busca completar la Fase I e iniciar la Fase II del proceso de establecimiento del ACR, mediante la generación de información técnica, biológica, social y cartográfica necesaria para sustentar su viabilidad y aprobación.

MDA – Mecanismos de Desarrollo Alternos, en articulación con el Consorcio Manglares del Noroeste del Perú, brindará soporte técnico al Gobierno Regional de Tumbes durante el proceso de implementación del proyecto, incluyendo el fortalecimiento de capacidades, la articulación institucional y el acompañamiento técnico para la elaboración del expediente técnico del ACR.

En este marco, MDA requiere contratar los servicios de un profesional para brindar soporte técnico en evaluación biológica y física durante el proceso de establecimiento del ACR Manglares de los Tumpis.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la evaluación biológica y física del ámbito propuesto para el establecimiento del Área de Conservación Regional (ACR) Manglares de los Tumpis, generando y sistematizando la información técnica requerida para el proceso de establecimiento del ACR, conforme a la normativa vigente, contribuyendo al fortalecimiento de la protección y conservación de los ecosistemas de manglar y ecosistemas asociados en el Perú.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Elaborar el Plan de Trabajo de la consultoría, incluyendo la metodología, cronograma y estrategia para el desarrollo de las actividades para la evaluación biológica y física en apoyo al establecimiento del ACR Manglares de los Tumpis.
2. Elaborar y administrar la base de datos biológicos y física, garantizando la organización, consistencia y actualización de la información generada durante la consultoría.
3. Evaluación y caracterización física; levantamiento de datos en campo principalmente sobre calidad del agua y recopilación, análisis y procesamiento de información bibliográfica y cartográfica existente para caracterizar el suelo, la hidrología general, la geomorfología y las variables climáticas de la zona.
4. Inventario biológico; registrar la diversidad de flora (especies de mangle, vegetación asociada) y fauna (aves, mamíferos y herpetofauna), identificando especies endémicas, amenazadas o de prioridad para el ecosistema manglar de Tumbes.
5. Revisión e implementación del protocolo de monitoreo de aves, para el ámbito de la propuesta de ACR Manglares de los Tumpis. Aplicando Protocolos de la abundancia relativa de aves clave (amenazadas, endémicas y migratorias)
6. Identificar y priorizar objetos de conservación y elementos clave en el marco del establecimiento del ACR manglares de los Tumpis.
7. Generar reportes trimestrales que contribuyan a la base de datos de conservación regional.
8. Incorporar las observaciones técnicas formuladas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el SERNANP y demás instituciones vinculadas al proceso de establecimiento del ACR.
9. Elaborar informes de avance y el informe final correspondiente al componente Biológico y físico del ámbito de la propuesta de ACR Manglares de los Tumpis.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Del 20 de agosto de 2026 al 15 de diciembre de 2026.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Fecha de entrega	Descripción
Producto 1.	25/08/2026	Plan de trabajo, con metodología, cronograma y actividades a desarrollar durante la consultoría, que incluya la metodología, cronograma y estrategia para el desarrollo de las actividades para la evaluación biológica y física
Producto 2	15/09/2026	Primer informe de implementación del protocolo de monitoreo de aves existente para el ámbito de la propuesta de ACR Manglares de los Tumpis.

		Informe de listados taxonómicos preliminares de la flora y fauna registradas, incluyendo registro fotográfico.
Producto 3.	15/10/2026	Informe de evaluación física preliminar Segundo informe de implementación del protocolo de monitoreo de aves existente para el ámbito de la propuesta de ACR Manglares de los Tumpis.
Producto 4.	15/11/2026	Base de datos final: Evaluación Física: Caracterización integral basada en la revisión bibliográfica (clima, suelo, hidrología, geomorfología) junto con el informe final e interpretación de los resultados de calidad del agua obtenidos en campo.
Producto 5.	15/12/2026	Base de datos final: Inventario biológico: Registro de la diversidad de flora (especies de mangle, vegetación asociada) y fauna (aves, mamíferos y herpetofauna), identificando especies endémicas, amenazadas o de prioridad para el ecosistema manglar de Tumbes.

Los productos serán desarrollados en coordinación con MDA – Mecanismos de Desarrollo Alternos y los pagos estarán sujetos a la conformidad y aprobación correspondiente.

REQUISITOS DEL CONSULTOR

- Profesional titulado en las carreras de Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Ambiental o afines.
- Profesional con experiencia en gestión y conservación de ecosistemas de manglar, humedales costeros y reservas de biosfera.
- Conocimiento del contexto territorial y ambiental de la región Tumbes.
- Experiencia laboral Mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional en el sector ambiental o biológico, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o título profesional.
- Buena capacidad de liderazgo y de relacionamiento con actores sociales e institucionales.
- Competencias en diálogo con comunidades locales y actores institucionales.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y trabajar de manera coordinada con equipos multidisciplinarios y entidades públicas y privadas.
- Deseable experiencia específica en ecosistemas de manglar, humedales costeros y reservas de biosfera.
- Residencia en el departamento de Tumbes (Indispensable)



Calle German Schreiber 276
San Isidro, Lima, Perú, CP 15047
+51 999 056 791
mda@mda.org.pe
www.mda.org.pe

POSTULACIONES

Quienes deseen presentar sus propuestas técnicas y económicas deberán enviarlas al correo convocatorias@mda.org.pe con el asunto **Convocatoria Biológico Físico** hasta el viernes 14 de agosto del 2026.